

Percepciones en torno al coordinador TIC en los centros educativos inteligentes. Un estudio de caso

Mercedes Romero Rodrigo

José Peirats Chacón

Ángel San Martín Alonso

Isabel Gallardo Fernández

Universidad de Valencia. España

mercheromero2@gmail.com

jose.peirats@uv.es

angel.sanmartin@uv.es

isabel.gallardo@uv.es



Recibido: 22/04/2013

Aceptado: 29/05/2013

Resumen

Este trabajo muestra las conclusiones de un estudio que tiene por objeto de análisis al coordinador TIC de un centro educativo, así como las percepciones, tanto del propio coordinador como de los docentes del centro, sobre sus funciones y tareas. La peculiaridad de este caso radica en que desarrolla su actividad profesional en un centro que participa en el programa de centros educativos inteligentes (CEI), clasificado como Centro de Acción Educativa Singular (CAES). Los resultados aquí obtenidos forman parte de un estudio más amplio que examina las controversias a las que se enfrentan los coordinadores TIC de los CEI, programa de integración de las TIC paralelo al modelo 1 a 1 y que ha sido experimentado únicamente en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

La recogida de datos se realizó mediante técnicas cualitativas y cuantitativas. Los resultados obtenidos confirman, entre otras cosas, la falta de formación preparatoria, la necesidad de ofrecer un reconocimiento o un incentivo a estos docentes y la importancia en esta iniciativa del apoyo del equipo directivo y el profesorado del centro.

Palabras clave: nuevas tecnologías; organización escolar; programas educativos; recursos pedagógicos; integración TIC.

Resum. *Percepcions al voltant del coordinador TIC als centres educatius intel·ligents. Un estudi de cas*

Aquest treball mostra les conclusions d'un estudi que té com a objecte d'anàlisi el coordinador TIC d'un centre educatiu, com també les percepcions, tant del propi coordinador com dels docents del centre, sobre les funcions i les tasques que ha de complir. La peculiaritat d'aquest cas rau en el fet que desenvolupa la seva activitat professional en un centre que participa en el programa de centres educatius intel·ligents (CEI), classificat com a Centre d'Acció Educativa Singular (CAES). Els resultats obtinguts formen part d'un estudi més ampli que examina les controvèrsies a les quals s'enfronten els coordinadors TIC dels CEI, programa d'integració de les TIC paral·lel al model 1 a 1 i que s'ha experimentat únicament en l'àmbit de la Comunitat Valenciana.

La recollida de dades es va realitzar per mitjà de tècniques qualitatives i quantitatives. Els resultats obtinguts confirmen, entre altres coses, la falta de formació preparatòria, la necessitat d'oferir un reconeixement o un incentiu a aquests docents i la importància en aquesta iniciativa del suport de l'equip directiu i el professorat del centre.

Paraules clau: noves tecnologies; organització escolar; programes educatius; recursos pedagògics; integració TIC.

Abstract. *Perceptions about the ICT coordinator of Intelligent Educational Centres. A case study*

This paper shows the findings of a study aimed to analyze the ICT coordinator of an educational centre, and the perceptions of both the coordinator and the other teachers of this centre, regarding their roles and tasks. The peculiarity of this case is that this coordinator's job takes place at a centre that participates in the program of the Intelligent Educational Centres (IEC), classified as Singular Education Action Centre (SEAC). The results obtained here are part of a larger study that examines the controversies that the ICT coordinators of the IEC face, integration program of the ITC parallel to model 1 to 1, and which has been experimented only in the Valencia Community.

The collection of data was done using qualitative and quantitative measurements, and these results confirm, amongst other things, the lack of preparatory training, the need for a recognition or incentive for these teachers and the importance in this initiative of the support of the directive board and the faculty members of the centre.

Keywords: new technologies; school organization; educational programmes; educational resources; ICT integration.

Sumario

- | | |
|--|---|
| Introducción
1. El programa de centros educativos inteligentes, alternativa al proyecto <i>Escuela 2.0</i>
2. La ausencia de un marco legal que regule las competencias del coordinador TIC en los centros educativos de la Comunidad Valenciana | 3. Algunas percepciones en torno al papel del coordinador TIC
4. Método y diseño de la investigación
5. Análisis de resultados
6. Conclusiones
Referencias bibliográficas |
|--|---|

Introducción

Desde hace treinta años, se han ido sucediendo en nuestro país numerosas iniciativas de innovación y legislación con el objetivo de modernizar el sistema educativo, para que éste pueda responder a las necesidades del momento histórico en el que fueron promovidas. Resulta interesante observar, ante estos hechos, cómo las reglas que definen a la institución docente son alteradas en pequeños márgenes de tiempo, aun a sabiendas que, para apreciar los cambios prometidos, hay que ser, cuanto menos, pacientes. Y, de hecho, esta ha sido la forma de proceder con las iniciativas que han pretendido integrar las TIC

en el sistema educativo. Las órdenes y disposiciones se han ido transcurriendo sin apenas tiempo para ser desarrolladas en su plenitud y menos todavía para analizar los efectos de su implementación.

Las TIC han formado parte de grandes planes nacionales con algunas líneas de actuación específicas para los distintos tipos de centros educativos y surgían desde planteamientos generales que después debían ser concretados por la Administración autonómica correspondiente. Al echar la vista atrás, podemos vislumbrar que todas aquellas iniciativas fueron presentadas, en mayor o menor medida, a espaldas de las instituciones docentes y del profesorado.

El programa de centros educativos inteligentes (CEI), de la Comunidad Valenciana, aborda la integración de las TIC como un asunto de centro, a diferencia del proyecto *Escuela 2.0*, que lo hace como una cuestión de aula. Si el producto estrella de *Escuela 2.0* era un ordenador por estudiante, en el programa de CEI se ha ensamblado un centro informatizado y conectado en todos sus espacios. Ante esta realidad tan compleja y dispar —en la medida en que el programa de CEI dista de haber sido homogéneo en su implantación—, en este trabajo¹ que presentamos, vamos a intentar describir y analizar las percepciones de los profesores y del coordinador TIC sobre el proceso de implantación de este programa y los cambios producidos en su figura, centrándonos especialmente en las funciones y las tareas asociadas al cargo.

No hay que insistir demasiado sobre la importancia del coordinador TIC como figura esencial de la dinamización y la integración curricular de las TIC en los centros educativos. Así lo señalan publicaciones recientes: Fernández y Lázaro, 2008; Valverde et al., 2010; Espuny et al., 2012. De hecho, también la legislación actual se está ocupando de ello, si bien es cierto que, en el caso de la Comunidad Valenciana, sólo se concreta vagamente en su normativa.

1. El programa de centros educativos inteligentes, alternativa al proyecto *Escuela 2.0*

La Comunidad Valenciana ha venido desarrollando, en las últimas tres décadas, programas y proyectos concretos de introducción e integración de las TIC. Señalaremos que estas iniciativas han comportado importantes esfuerzos en lo que a dotación de medios y adecuación de infraestructuras se refiere, además de preocuparse por la elaboración de materiales educativos en distintos soportes y formación en TIC para el profesorado. Generalmente, el modelo de implantación de los planes comparte el principio de corresponsabilidad entre la Administración autonómica y el Gobierno central, de lo cual se obtiene como resultado, a nivel estatal, «una realidad variada y dispar en sus diferentes manifestaciones» (De Pablos, 2010: 25).

1. Trabajo derivado del proyecto *Las políticas de un ordenador por niño en España. Visiones y prácticas del profesorado ante el programa Escuela 2.0. Un análisis comparado entre comunidades autónomas* (TICSE 2.0). Ref. EDU2010-17037. Financiado en el marco del Plan Nacional I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España. Convocatoria 2010.

Con el lanzamiento del Plan E y el programa *Escuela 2.0*, nos encontramos por primera vez con el rechazo de la Comunidad Valenciana a suscribir un plan TIC. *Escuela 2.0* debía materializarse en dotaciones de pizarras digitales y conexión inalámbrica en los cursos de quinto y sexto de primaria; en ordenadores personales para los estudiantes de estos cursos y en formación para el profesorado. Su implantación, progresiva hasta llegar a cuarto de ESO, debía ser financiada y desarrollada, en un 50%, por las comunidades autónomas. Sin embargo, la Comunidad Valenciana rechazó, junto a la de Madrid, sumarse a esta iniciativa, y acabó por diseñar y ejecutar un modelo propio.

Es cierto que el Gobierno valenciano venía haciendo un importante esfuerzo en el desarrollo de *software* de código abierto Lliurex, y que la implantación del programa *Escuela 2.0* podía significar la ruptura con su modelo —el programa *Escuela 2.0* estaba más ligado a los proyectos educativos 1:1, centrados en la dotación de ordenadores a los estudiantes para su uso individual—, pero los argumentos expuestos desde el Gobierno valenciano iban más en la línea de la descalificación que en la defensa de la coherencia y la continuidad de un proyecto. Algunas de las razones por las que la Consejería de Educación rechazó el programa fueron las conclusiones a las que llegó la Fundación Oftalmológica del Mediterráneo (FOM), en la que se indicaba que el tamaño de los portátiles podía ocasionar problemas en la visión de los menores. Otras razones a las que aludió fueron la poca formación del profesorado a la hora de utilizar los portátiles para la docencia y la obsolescencia de los aparatos en un período corto de tiempo (Papí-Gálvez, 2011). En ese contexto de controversia política, y desde el punto de vista organizativo, resulta interesante observar cómo este programa se ha convertido, quizás sin pretenderlo, en un modelo alternativo.

Tras el rechazo de la firma del convenio de colaboración, se pone en marcha, en el curso 2009-2010, el programa CEI², cuyo objetivo es «facilitar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación desde la totalidad de espacios docentes existentes en un centro educativo» (p. 30803), lo que significa que los centros seleccionados reciben una dotación para todas las aulas, además de las zonas comunes del edificio —la sala de profesores, los departamentos, la administración, las aulas de informática y la biblioteca—, formada por un ordenador, un cañón de proyección y una pizarra digital, además, se proporciona conexión a Internet a todo el centro. De este modo, todas las aulas quedan conectadas a la red del centro y, en caso de incidencia, la Consejería cuenta con personal técnico para dar soporte y solucionar los problemas que puedan surgir con los diversos aparatos.

2. «Resolución de 6 de julio de 2010, de la Consejería de Educación, por la que se establece la organización y el funcionamiento del programa de pilotaje de centros educativos inteligentes para el curso 2010-2011, en centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Generalidad, donde se impartan enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria y bachillerato», DOGV, núm. 6322, 30 de julio de 2010.

2. La ausencia de un marco legal que regule las competencias del coordinador TIC en los centros educativos de la Comunidad Valenciana

El modelo de coordinación TIC de la Comunidad Valenciana es un programa personalista que deja en manos de un docente la coordinación de las TIC en los centros. Este modelo ha sido una constante desde hace años, de hecho, podemos situar al antecedente del coordinador TIC en el coordinador del aula de informática, que, a su vez, era el coordinador del departamento de informática.

Dicho departamento didáctico se constituyó por primera vez en los centros que formaban parte del antiguo Programa Informática en la Enseñanza, tal y como recogen las instrucciones complementarias para los centros de primaria adscritos a dicho proyecto (1993, 1994). En este período, destaca la inexistencia de la figura de coordinador TIC entendido como «líder pedagógico», y es durante estos primeros años cuando la figura del coordinador de informática se crea para dar respuesta a las necesidades técnicas de los centros, como consecuencia de la incorporación progresiva de su equipamiento. Prueba de ello es que las tareas que se atribuyen a estos docentes tienen un marcado carácter técnico: mantener el aula de informática y encargarse de la configuración de los equipos; coordinar el uso del equipamiento; informar al claustro de las actividades desarrolladas relacionadas con las TIC; realizar el inventario del material informático, y, por último, asesorar y asistir al centro en cuestiones técnicas.

En la actualidad, encontramos realidades diferenciadas en las diversas instituciones educativas, pues la coexistencia de ambas figuras depende de las enseñanzas que se imparten en las mismas. De este modo, nos encontramos con el caso de los centros de infantil y primaria (CEIP), donde solo está contemplada la figura del coordinador TIC, mientras en los institutos concurren ambas. En el primero de los casos, estamos ante un docente propuesto por la jefatura de estudios «para desempeñar tareas necesarias para la organización y el buen funcionamiento de los medios audiovisuales y las TIC», y que, además, se encarga de concretar sus tareas y responsabilidades. Por otro lado, en los institutos, el coordinador de informática continúa asumiendo la parte técnica (de hecho, cuenta con mayor reducción de horas) y es el coordinador TIC quien debe coordinar y optimizar su uso en el centro, dinamizando su integración curricular. En la tabla 1, podemos ver las diferencias en función del tipo de institución educativa de que se trate.

Por lo tanto, podemos concluir que las funciones del coordinador TIC se agrupan en torno a tres grandes ámbitos:

1. Gestión de los recursos informáticos del centro —que es la que más presente está en la legislación y se solapa con el coordinador de informática en los IES.
2. Asesoramiento, facilitación y administración de recursos TIC.
3. Integración curricular de las TIC; prácticas de uso.

3. Algunas percepciones en torno al papel del coordinador TIC

Existen dos formas de entender la coordinación TIC, la primera es propia de las etapas iniciales de introducción de las TIC en los centros, y el responsable o los responsables de la coordinación son entendidos como técnicos encargados del *software* y el *hardware*, la asistencia técnica y el mantenimiento. La segunda no olvida esta parte tecnológica y, además, se le suma otra de carácter pedagógico con el propósito de integrar las TIC en el currículo,

Tabla 1. Funciones del coordinador TIC y del coordinador de informática³

ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO
Coordinador TIC	Coordinador de informática
Entendemos que, entre las tareas encomendadas por la jefatura de estudios, se encuentran las de administración, mantenimiento del equipamiento y asesoramiento al profesorado, tareas que realizaba el coordinador de informática, hasta que esta figura desapareció de las escuelas y fue sustituida por la de coordinador TIC.	Responsable de la coordinación de las aulas de informática del centro y del mantenimiento del material informático.
Responsable del mantenimiento y del inventariado del aula de informática, junto con el equipo directivo.	Asesora en materia informática al resto del profesorado e informa de las actividades que se llevan a cabo en el aula o en las aulas de informática.
Reducción de dos horas a la semana en todos los centros (incluidos los de secundaria).	Confeciona el inventario de máquinas y de material informático, se responsabiliza de que esté listo y en condiciones para poder ser utilizado.
El coordinador TIC y el equipo directivo son los encargados de contactar con el SAI por incidencias entorno al <i>hardware</i> , problemas de conectividad y tramitación de otro tipo de peticiones que no sean incidencias.	Reducción en función de los grupos de informática (menos de 10 grupos: 2 horas; entre 9 y 18 grupos: 4 horas; más de 18 grupos: 6 horas).
Encargado de dinamizar y potenciar el uso de las TIC en el centro.	Coordinador TIC
	Actúa como interlocutor con el servicio de soporte y asistencia técnica, pero se entiende que el coordinador de informática comunica antes las incidencias, ya que están dentro del ámbito de sus competencias.
	Coordinar y optimizar el uso de las TIC en el centro, dinamizando su integración curricular.

3. Elaborado a partir de las instrucciones para la organización y el funcionamiento en las escuelas de educación infantil de segundo ciclo y colegios de educación primaria y las de los centros que imparten educación secundaria obligatoria y bachillerato publicadas para el curso 2012-2013.

además de asesorar y potenciar las buenas prácticas en el uso de las TIC, tal y como señalan Fernández y Lázaro (2008).

Por su parte, Amor et al. (2011: 204) afirman: «[...] la figura del coordinador TIC es central en la experiencia y se confirma el menoscabo de este papel esencial en la dinamización docente, convertido en mero apoyo técnico por las circunstancias». Quizás lo más importante sea esto último, pues apunta el hecho de que el coordinador TIC termine por convertirse en un técnico, de modo que, entre sus funciones, se priorice la asistencia técnica ante los problemas del día a día en pos de la integración curricular y otras actividades docentes. Según los mismos autores, existe cierto malestar dentro del colectivo que puede ser origen de problemas:

[...] la falta de apoyos, recursos y medidas de acompañamiento ha hecho que su función se pervierta y su labor se incline fundamentalmente a tareas de asistencia técnica en perjuicio de la dinamización de grupos de trabajo. Tal situación acaba desilusionando y provocando, en muchas ocasiones, el abandono del puesto. (P. 208)

Recientemente, Fernández et al. (2011: 71) han recopilado propuestas de mejora que parten de los coordinadores TIC: «con la implantación del Proyecto 2.0, la figura del coordinador TIC se refuerza en los centros, por lo que debemos tener en cuenta las mejoras que ellos mismos nos proponen». Esta aportación puede ser interesante para conocer los puntos débiles del proyecto, detectar diferencias dentro del colectivo y ayudarnos a comprender percepciones sobre el trabajo de los coordinadores TIC. Algunas de las propuestas tienen que ver con una mayor implicación del equipo directivo y su apoyo a las iniciativas que se desarrollen; una ampliación del tiempo destinado en exclusividad a la coordinación TIC, es decir, no basta con una reducción de dos horas de docencia; una mejora de los equipamientos y una mayor conectividad; una disposición de aulas flexibles o mejor distribuidas, con vistas a facilitar el trabajo colaborativo; un avance de la formación —más completa y de mayor calidad—; un personal técnico de apoyo, y, ¿por qué no?, tal y como se apunta en algunos foros de profesorado, un técnico en el centro para descargar de trabajo al coordinador de las tareas de mantenimiento y resolución de incidencias.

4. Método y diseño de la investigación

En este estudio, nos situamos, a nivel epistemológico, en el paradigma interpretativo-simbólico, ya que este trabajo pretende comprender las interpretaciones y los significados de los docentes de un centro educativo concreto referentes a un colega que está ejerciendo el cargo de coordinador TIC. Entendemos que la realidad de la situación que se da en el centro se construye a partir de los sujetos que están inmersos en ella, por lo que no hay una única verdad, y es por este motivo que hemos decidido contar con la visión del resto de docentes del centro y no únicamente con la del coordinador TIC. Más que

explicar lo que está ocurriendo con el coordinador TIC en este centro, pretendemos comprender de manera profunda la situación generada en torno a su figura, como resultado de su participación en el programa de CEI.

Según Stake (1999: 17): «la investigación con estudio de casos no es una investigación de muestras. El objetivo primordial del estudio de un caso no es la comprensión de otros. La primera obligación es comprender este caso». Pero, ¿qué es lo que nos llevó a considerar éste y no otro? Tras realizar una primera aproximación, nos dimos cuenta del limitado número de publicaciones que abordan el estudio del coordinador TIC y, en especial, del programa de CEI. La situación paradójica en la que está inmersa esta figura en la actualidad necesitaba, por tanto, ser analizada y comprendida mediante un estudio de caso, cuyo diseño particular se puede observar en la figura 1.

Es decir, nos preguntamos especialmente sobre lo que piensan y opinan los docentes: ¿cuáles son las funciones y tareas a las que se enfrentan? ¿Cómo se ha transformado este docente para adaptarse a la realidad concreta de su

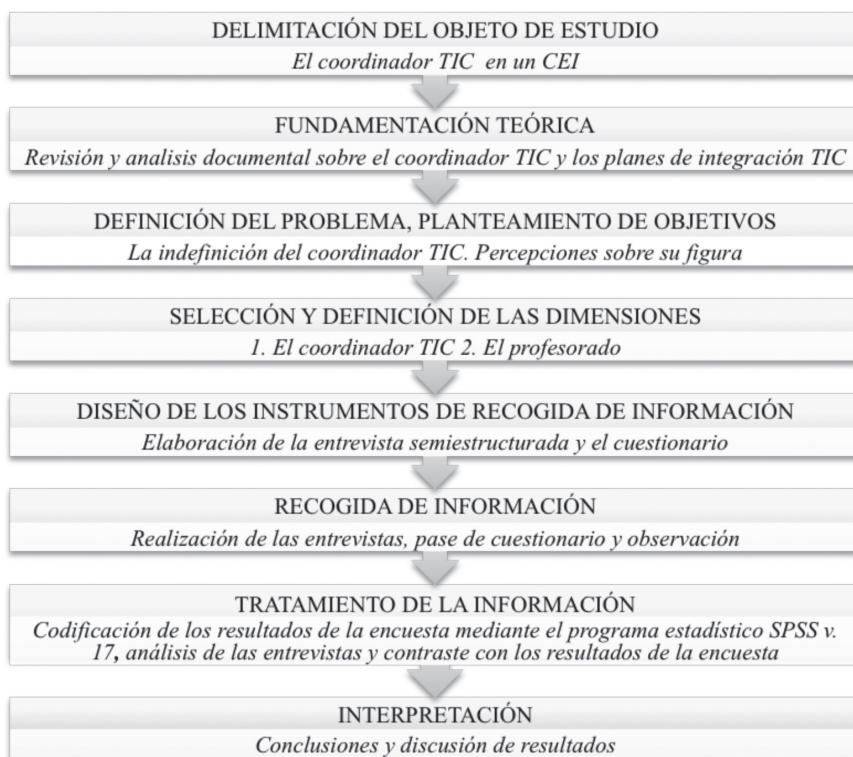


Figura 1. Esquema del diseño metodológico del estudio.

Fuente: elaboración propia.

institución educativa? ¿Este cambio responde a lo que espera de él la Administración o el centro? ¿Es el cambio necesario para la correcta integración de las TIC en la enseñanza?

Estas cuestiones se concretan en una serie de objetivos, entre los que destacamos los siguientes:

- Analizar el desarrollo del programa CEI, en el caso que nos ocupa, identificando los problemas más importantes que tienen que ver tanto con la implementación del programa como con el trabajo del coordinador.
- Identificar los cambios generados por la participación en el programa de CEI en el coordinador TIC objeto de estudio.
- Dilucidar las necesidades y las carencias del coordinador TIC para el correcto desarrollo de su trabajo en el CEI catalogado como centro de acción educativa singular (CAES).
- Señalar las debilidades del actual modelo de coordinador TIC y ofrecer propuestas orientadas a la mejora.
- Argumentar la necesidad del papel de la Administración más allá del mero apoyo formal como pieza clave para el correcto desarrollo del programa, prestando especial atención a todos los elementos que tengan que ver con el coordinador TIC.

4.1. Tipo de centro

El coordinador TIC objeto de nuestro estudio de caso desarrolla su actividad profesional en una localidad cercana a la ciudad de Valencia, en un colegio público con 6 unidades de educación infantil y 12 de primaria, con una matrícula de 285 alumnos. En concreto, está emplazado en un barrio de acción preferente (BAP) y cuenta con una plantilla de 38 profesores, de los cuales aproximadamente el 85% tiene plaza definitiva. Es un centro de acción educativa singular (CAES)⁴ y forma parte del programa de CEI desde el año 2009.

4.2. Instrumentos y procedimientos

Siguiendo el paradigma interpretativo, hemos definido el problema y concretado los objetivos, para ir elaborando las preguntas de la investigación a partir de los interrogantes suscitados durante la fundamentación teórica del trabajo, que hemos organizado en torno a dos dimensiones:

4. Según la Orden de 4 de julio de 2001 (DOGV, núm. 16282, de 17 de julio de 2001), un centro docente puede ser catalogado como CAES porque un porcentaje alto del alumnado —más del 30%— presenta necesidades de compensación educativa o está ubicado en un BAP. Los CAES pueden realizar ajustes organizativos y adaptaciones curriculares para el conjunto de su alumnado, en vistas a compensar las desigualdades de origen y poner los medios y los recursos necesarios para que alcancen los objetivos de etapa.

Dimensión I: el coordinador TIC. Percepciones sobre su figura

- a) ¿Cuál es y cómo se desarrolla el trabajo de un coordinador TIC?
- b) La relación entre el coordinador TIC y los docentes del centro.
- c) Los tres grandes ámbitos de actuación apuntados, ¿se corresponden con su trabajo en el centro?
- d) Diferencias entre un coordinador TIC y un coordinador TIC en un CEI. ¿Estamos ante un nuevo perfil de coordinador TIC?
- e) Las tareas de un coordinador TIC-CAES, ¿asume tareas que singularizan su trabajo?

Dimensión II: percepciones del profesorado del centro sobre el coordinador TIC

- a) Percepciones del profesorado sobre la figura del coordinador TIC.
- b) Opiniones del profesorado sobre el coordinador TIC del centro y su relación con él.
- c) Los tres grandes ámbitos de actuación apuntados, ¿qué opinión les merece?

Hemos optado por la entrevista y el cuestionario como técnicas principales de recogida de información. El trabajo de campo se llevó a cabo en los meses de febrero, septiembre y octubre de 2012. La muestra la componen 19 docentes, el director, la jefa de estudios y el secretario y coordinador TIC. Se realizaron una entrevista de grupo, dos entrevistas al coordinador TIC, una en su rol de secretario y otra como coordinador, y una a un docente. El cuestionario fue contestado por 18 docentes del centro.

En primer lugar, se llevaron a cabo la entrevista de grupo y las individuales, más tarde, se facilitó el cuestionario impreso y, a la semana siguiente, se recogieron los cumplimentados. Las entrevistas fueron transcritas y analizadas mediante un proceso de reducción de datos por codificación, mientras que las informaciones de las encuestas fueron codificadas y tratadas con el programa estadístico *SPSS v.17*. Principalmente, se pretendió conocer la frecuencia que se daba en las respuestas, para interpretar, de este modo, la cantidad de veces en las que los profesores compartían percepciones sobre una situación o un hecho concreto, tanto del programa de CEI como del trabajo realizado por el coordinador. Después, los resultados fueron contrastados con las respuestas obtenidas durante las entrevistas. A continuación, presentamos los resultados más relevantes obtenidos por cada una de las dimensiones estudiadas.

5. Análisis de resultados

El coordinador TIC en un CEI catalogado como CAES

El coordinador TIC dispone de una reducción de dos horas para poder dedicarse en exclusividad a las tareas encomendadas por la jefatura de estudios.

En realidad, el coordinador no tiene un horario de atención TIC fijo y va resolviendo los problemas según van surgiendo. Esto es posible porque, en este caso, suma al cargo de coordinador el de secretario del centro —lo que le proporciona mayor flexibilidad para distribuir las horas de secretaría y las de coordinación TIC según las necesidades que haya—. En su opinión: «ser secretario me beneficia y hace que sea llevadero [...] si tuviera dos horas y en ese tiempo tuviera que hacerlo todo, me pegaba un tiro».

Antes de ser CEI, los problemas se concentraban sobre todo en ordenadores que no funcionaban. Una vez adscrito a CEI, la función de coordinador TIC es distinta a la del resto de centros, porque toda la infraestructura con la que cuentan en la escuela es una fuente de más problemas técnicos que él tiene que resolver. Esto supone un incremento de la carga de trabajo, algo que no ocurre proporcionalmente con la reducción de horas y que tampoco se incentiva de ningún modo. De hecho, el propio coordinador señala que no nos encontramos ante un nuevo perfil de coordinador TIC, puesto que el trabajo realizado es idéntico al que llevaba a cabo antes de formar parte del programa, si bien es cierto que ha cambiado y mucho el tiempo dedicado. Cuando el coordinador habla de diferencias entre un coordinador TIC en un centro con recursos ordinarios y los de un CEI, lo relaciona siempre con el hecho de tener que gestionar y mantener, con el mismo tiempo y sin formación, una infraestructura mayor y más potente. Según el coordinador TIC:

[...] incluso en los centros inteligentes debería existir la figura del coordinador TIC-VIP, por ponerle una categoría, porque aquí aún hay más, claro, a mayor infraestructura, mayor problema y mayor necesidad de organización.

Asimismo, el coordinador afirma que el hecho de ser centro CAES no le lleva a asumir tareas que singularicen su trabajo como coordinador, sino que es el propio programa de CEI el que lo hace. En cierto modo, es lógico, ya que, como coordinador, se relaciona con los docentes, no con los alumnos y sus familias. Otro asunto sería cómo el equipamiento ayuda a trabajar con este tipo de alumnado de otra manera, cómo contribuye a enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje y si el coordinador TIC actúa junto con el profesorado para crear esas situaciones. Pero, como hemos podido comprobar, este tipo de actividades se corresponderían a los ámbitos 2 y 3, y esas tareas, en el caso de dicho centro, están siendo acometidas por un grupo de profesores que comparten inquietudes en torno a las TIC, entre los que se encuentra el coordinador TIC.

Percepciones del coordinador sobre la figura del coordinador TIC en los centros

De los tres grandes ámbitos de actuación apuntados, el coordinador TIC entiende que sólo el primero —gestión de los recursos informáticos del centro— es responsabilidad suya y no el segundo ni el tercero —asesoramiento, facilitación, administración de recursos TIC e integración curricular de las

TIC—. Justifica su opinión argumentando que estos ámbitos son demasiado importantes para que recaigan en una sola persona, además del trabajo que suponen. Como aspecto positivo, el centro ha sabido adaptarse a ese vacío y cubrir las necesidades originadas por su participación en el programa de CEI. Al no existir una figura que realice las tareas de esos dos ámbitos, han creado un grupo de trabajo que las está asumiendo —aunque sin ser conscientes de que debe realizarlas el coordinador TIC, vagamente definidas en la legislación— y ayudan al profesorado en materia informática, se dedican a la búsqueda, catalogación y organización de los recursos TIC del centro, incentivan el intercambio de materiales entre el profesorado, etc. Aunque en el centro hay un único coordinador TIC, éste se apoya en un equipo, con lo cual, el modelo personalista no se cumple al 100%.

Según el coordinador, la relación con los docentes se limita a atenderlos cuando tienen algún tipo de problema técnico y trata de solucionarlo. Por ese motivo, creemos que, de ser cierta esta percepción del coordinador, el profesorado del centro entiende que el coordinador TIC es el responsable de la gestión, la administración y el mantenimiento de los recursos informáticos. Cuando la solución no se encuentra en sus manos, se convierte en el vínculo de relación con el servicio de asistencia informática (SAI), a quien debe poner en su conocimiento la incidencia hasta que ésta se resuelva. Lo habitual es que los profesores le comuniquen lo que necesitan o lo que sucede allá donde lo encuentran, por teléfono e, incluso, por WhatsApp.

Percepciones del profesorado del centro sobre la figura del coordinador TIC

Los tres ámbitos descritos en la primera parte del trabajo se cumplen en relación con la labor que realiza el coordinador TIC en el centro, ya que la mayoría de los docentes que han participado han respondido afirmativamente (ver tabla 2).

Para cada uno de los ámbitos de actuación, se proporcionó a los participantes, tanto en las entrevistas como en las encuestas, una serie de tareas que acotaban y definían el trabajo a realizar por el coordinador en dicho ámbito. En el primero de ellos, «gestor de recursos informáticos», ninguna de las tareas que lo describían recibió voto alguno (ver gráfico 1). Seguramente, la explicación la encontraríamos en que esas tareas, hasta la creación de la figura del

Tabla 2. Ámbitos de actuación del coordinador TIC y respuestas de los docentes

	Gestor de recursos informáticos del centro	Asesor, facilitador y administrador de recursos TIC	Integración curricular
Sí	15	16	14
No	3	2	4
Muestra		18	

coordinador TIC, eran responsabilidad del coordinador de informática y los docentes opinaban que, en ausencia de esa figura en el centro, era el coordinador TIC el que debería hacerse cargo de ellas, lo que también explica el consenso en este ámbito entre el profesorado del centro.

El segundo de los ámbitos del coordinador TIC descrito recoge la función de asesoramiento, facilitación y administración de los recursos TIC. En él, 16 de los 18 docentes respondieron positivamente. En cuanto a las tareas que definen esta función (ver gráfico 2), la más seleccionada fue «asesorar en materia informática al resto del profesorado». Seguramente esto sea debido a que

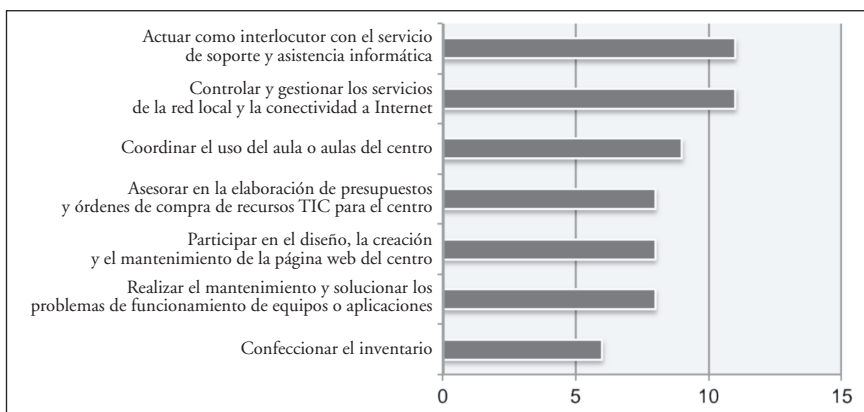


Gráfico 1. Frecuencia de las tareas seleccionadas por los docentes como responsabilidad del coordinador TIC y que definen la función de gestor de recursos informáticos del centro.

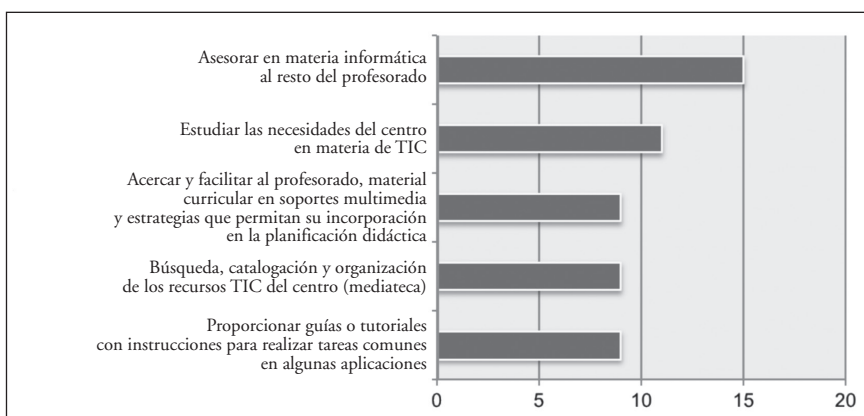


Gráfico 2. Frecuencia de las tareas seleccionadas por los docentes como responsabilidad del coordinador TIC y que definen la función de asesoramiento, facilitación y administración de recursos TIC.

el actual coordinador fue elegido por ser el docente con más destrezas informáticas y por tratarse de una tarea que va implícita con el cargo. ¿Quién, si no, va a asesorar al profesorado?

Es probable que el resto de tareas no haya obtenido puntuaciones más altas, al ser un trabajo que el coordinador ha estado desarrollando conjuntamente con el equipo TIC, y quizás los docentes han interpretado que no es responsabilidad única del coordinador.

Por último, 14 docentes afirmaron que es función del coordinador TIC velar por la integración curricular de las TIC (ver gráfico 3). De las tareas descritas, la de «difundir e incentivar el intercambio de materiales entre el profesorado» fue la más elegida, seguida de «colaborar con el profesorado en el diseño y/o la adaptación de lecciones, actividades o unidades que estén integradas al currículo y que hayan sido enriquecidas mediante el uso de la tecnología» y «dar a conocer proyectos, experiencias de otros centros [...] en vistas a desarrollar nuevas actividades de trabajo en el aula».

Del análisis realizado, se deduce que las tareas que están ligadas a un rol de colaborador o apoyo cuentan con una mejor acogida entre el profesorado, por lo que les asignan las puntuaciones más altas. En cambio, aquellas en las que la intervención del coordinador es más directa, son más bajas —nos referimos a «identificar las áreas del currículo» y «evaluar junto con el profesor»—. El docente interpreta cierta intromisión del coordinador en temas que son competencia exclusiva del primero, como, por ejemplo: decidir en qué temas es más adecuado hacer uso de la tecnología disponible, las actividades a realizar o cómo evaluar.

Estamos de acuerdo en que el coordinador no pueda intervenir en todos los cursos y materias, pero es importante que esté presente en estos procesos, al menos al inicio de la experiencia TIC del centro. Y aquí retomamos de nuevo la conveniencia de revisar el actual modelo de coordinación TIC,

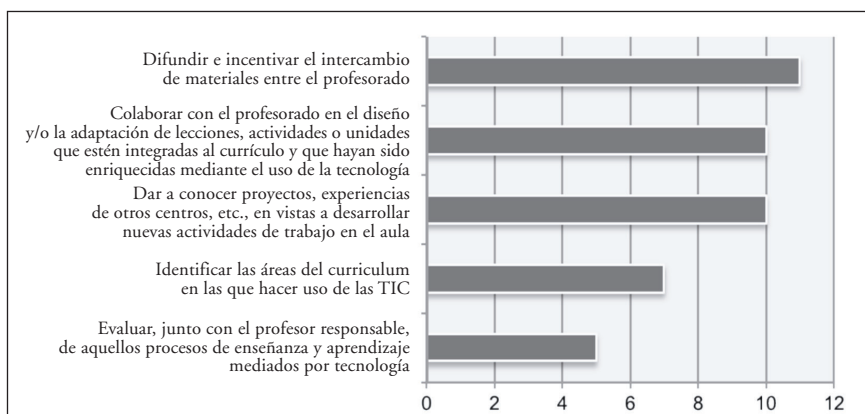


Gráfico 3. Frecuencia de las tareas seleccionadas por los docentes como responsabilidad del coordinador TIC y que definen la función de integración curricular de las TIC.

pues, como hemos podido analizar, son demasiados frentes abiertos, por lo que nos preguntamos si la coordinación TIC ha de estar en manos de un único docente.

Conflictos y controversias

En primer lugar, es discutible el modelo actual de elección: los coordinadores son nombrados a propuesta del director. A nuestro parecer, resulta paradójica la forma de proceder, basada en el criterio de la idoneidad para la función —entendiendo que es más idóneo aquel que tenga un conocimiento informático por encima de la media— y en cuya elección solamente interviene, en principio, el director. Desde este planteamiento, se pretende que la persona lidere la integración curricular, como si tal cosa fuera causa y efecto. Nada más lejos, un profesor puede tener mayor conocimiento de este tema, pero, por ejemplo, carecer de las habilidades necesarias para convertirse en el motor de integración de las TIC en el centro y ejercer tareas de coordinación.

Una amplia mayoría de los profesores que participaron en la encuesta coincidieron, junto con el coordinador, en considerar que era necesaria una formación preparatoria previa. Entre los temas propuestos, los más repetidos fueron «Métodos pedagógicos», «Organización de recursos didácticos» y «Recursos TIC», donde 13, 14 y 14 docentes respondieron que era necesario que el coordinador recibiera bastante formación sobre esos temas antes de acceder al puesto. En este sentido, un profesor entrevistado subrayó que, sobre todo, el coordinador debía ser formado en «el manejo de la pizarra digital, equipos ligeros, qué problemas aparecen, cómo solucionarlos, cómo se configura la pizarra [...] cosas del día a día», aspectos que coinciden con las opciones más elegidas por el profesorado encuestado y con el trabajo diario que desempeña el coordinador. Sobre este aspecto, resaltamos el hecho de que las puntuaciones más altas, y por tanto las que se corresponden con las temáticas formativas que los docentes echan más en falta, hacen referencia a aspectos que están relacionados directamente con la integración curricular de las TIC. Esta demanda puede deberse a la situación que han vivido en el centro en cuanto a la improvisación durante el primer año del programa de CEI. La dotación vino antes que la formación y quizás el hecho de considerar que es necesario recibir bastante formación en «métodos pedagógicos» y «organización de recursos didácticos» responda a una carencia que han sufrido desde su experiencia.

Ninguno de los docentes que participaron en el estudio —incluido el coordinador— se decantó por un modelo de coordinación TIC personalista. La mayoría manifestó preferencia por un equipo formado por dos o tres personas. Estas respuestas tienen sentido si pensamos en el modelo organizativo de las TIC elegido por el centro, en el que docentes de todos los ciclos forman parte de un equipo de trabajo TIC. Todos los profesores opinaron que la reducción actual de horas era insuficiente, pero, ¿cuánto tiempo más es necesario? Para tomar esta importante decisión, la Administración debe valorar

antes la opción de que la coordinación TIC se organice en torno a un equipo, determinar el número de personas que han de componerlo y qué funciones y tareas han de realizar. Después de esto, y no antes, es cuando hay que establecer los tiempos para que la labor de estas personas se desarrolle con las máximas garantías.

6. Conclusiones

Después de haber revisado la bibliografía y analizado los datos del trabajo de campo, nos encontramos en condiciones de señalar que emergen múltiples debates en torno al coordinador TIC, entendido como espacio controvertido (Nudler, 2004). Por un lado, encontramos la postura de la Administración, que no prepara de forma específica a los coordinadores TIC para el ejercicio de sus funciones y les exige que cumplan con su cometido. Por otro lado, la de los propios coordinadores TIC, que han de asumir una serie de responsabilidades sin disponer de formación para ello, puesto que aceptan el cargo a veces por afinidad o amistad con los equipos directivos y desarrollan tareas para las que no han recibido formación.

Otra de las grandes cuestiones que surgen tiene que ver con la carencia de reconocimiento o de una normativa que concrete sus funciones y tareas. Justo este aspecto es el más sorprendente: sin una definición previa del trabajo a realizar y una buena formación preparatoria, es imposible que desempeñe las «tareas necesarias para la organización y el buen funcionamiento de los medios audiovisuales y las TIC», y que, además, coordine y dinamice «el uso de las TIC en el centro, velando por su integración curricular», tal y como indican las últimas instrucciones de la Consejería de Educación.

Asimismo, no se puede hablar de integración curricular de las TIC cuando no hay una base sobre la cual construirla, según nos señalaron tanto el coordinador TIC como el profesor entrevistado. De hecho, el programa de CEI así planteado puede convertirse más en una carga que en una oportunidad para los centros, si éstos no son capaces de buscar soluciones a las contradicciones que presenta. Como ejemplo, en el centro objeto de estudio, se creó un grupo de trabajo TIC no contemplado en la normativa vigente. Se trata de una respuesta específica a unos problemas concretos que no tienen por qué darse en otras instituciones educativas, lo que nos lleva a preguntarnos: ¿qué otras respuestas se estarán planteando en el resto de CEI?

Otro aspecto a tener en cuenta es el hecho de que el coordinador TIC asume el cargo de secretario del centro. Esta dualidad, bajo nuestro punto de vista, está afectando positivamente al desarrollo del programa, pues el coordinador invierte parte de las horas destinadas a secretaría en desarrollar funciones relacionadas con la coordinación TIC. Esta situación le proporciona cierta flexibilidad, al poder organizarse en función de las necesidades del centro. Tras el análisis realizado, planteamos algunas cuestiones en torno al programa de CEI, ya que una cosa es que el coordinador TIC sea un tutor de aula de cualquier curso de primaria y otra que sea el secretario del centro y el profesor de música.

Hay que señalar que, en el centro, se dan otros conflictos, aunque no representan ningún obstáculo para el buen funcionamiento del mismo ni del desarrollo del programa. Los problemas más habituales son los relacionados con la conectividad a Internet y el acceso a la red. Ello imposibilita el uso de las pizarras digitales interactivas (PDI), lo que se convierte en un problema si el profesor tenía previsto utilizarlas. Sobre la conectividad y la lentitud de la conexión, la opinión es compartida por los docentes y el coordinador TIC. Estas dos dificultades afectan al coordinador TIC, al estar más pendiente de solucionar problemas técnicos que de realizar otro tipo de tareas y, de hecho, es a lo que viene destinando las dos horas de reducción disponibles.

En cuanto al coordinador TIC, el programa ha supuesto un aumento considerable de su carga de trabajo, puesto que ha pasado de tener que encargarse de gestionar y mantener un aula de informática con 14 ordenadores a tener que hacerse cargo de un aula con 25, de las PDI de todas las clases, comunicar los problemas de conectividad y del servidor, etc. Todo este trabajo tiene la misma reducción de horas —actualmente, no existe diferencia en la reducción de los coordinadores TIC, sean éstos de un colegio o de un instituto y formen o no parte del programa de CEI—, la cual es insuficiente para cualquier coordinador TIC, y más todavía para los coordinadores TIC en los CEI.

Según los resultados obtenidos en este estudio, podemos concluir que existe un consenso claro en los ámbitos descritos y en las tareas que definen la figura del coordinador TIC, tanto por su parte como por parte de los docentes del centro. Todas las tareas fueron aceptadas y, por tanto, interpretadas como responsabilidad del coordinador TIC, si bien es cierto que el centro ha creado, por iniciativa propia y en respuesta a las contradicciones que detectaron en el programa, un grupo de coordinación TIC que las desarrolla bajo la supervisión y colaboración del coordinador TIC. Llegados a este punto, la Administración educativa debería de reconsiderar tanto la reducción horaria como el actual modelo de organización. De hecho, una amplia mayoría —incluido el coordinador— defiende un modelo de coordinación TIC no personalista, es decir, un equipo de coordinación TIC, a lo que habría que sumarse un reconocimiento para estas personas y la revisión de la reducción de horas. Además, la normativa resultante debería distinguir y reconocer las diferencias entre los docentes que ejercen la coordinación TIC en una escuela o en un instituto, ya que en este último existe la figura del coordinador de informática.

A dichas necesidades y carencias detectadas, habría que añadir la ausencia de formación específica destinada a preparar a los coordinadores TIC. La Administración debe organizar la formación de estos docentes, incluso valorar la posibilidad de organizar cursos de reciclaje cada cierto tiempo. Por otro lado, también habría que considerar la posibilidad de contar con un técnico de mantenimiento en aquellos colegios CEI en los que las incidencias sean notables, de esta forma, se aligeraría la carga de funciones puramente técnicas que ha asumido el coordinador TIC en los centros de educación infantil y primaria.

Referencias bibliográficas

- AMOR PÉREZ, M.; HERNANDO-GÓMEZ, A. y AGUADED-GÓMEZ, I. (2011). «La integración de las TIC en los centros educativos: Percepciones de los coordinadores y directores». *Estudios Pedagógicos*, 37 (2), 197-211.
- ESPUNY VIDAL, C.; GISBERT CERVERA, M.; COIDURAS RODRÍGUEZ, J. y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, J. (2012). «El coordinador TIC en los centros educativos: Funciones para la dinamización e incorporación didáctica de las TIC en las actividades de aprendizaje». *Pixel-Bit: Revista de Medios y Educación*, 41, 7-18.
- FERNÁNDEZ LARRAGUETA, S. y LÁZARO, M. N. (2008). «Coordinador/a TIC: Pieza clave para la integración de las nuevas tecnologías en las aulas». *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa* [en línea], 7 (2), 177-187. <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2860479>> [Consulta: 13 noviembre 2012].
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, M. R.; SOSA DÍAZ, M. J. y GARRIDO ARROYO, M. C. (2011). «Retos para la figura de la Coordinación TIC: Revisión de sus funciones y propuestas orientadas a la implantación del proyecto *Escuela 2.0*». *Revista de Educación de Extremadura*, 1, enero-junio, 55-75.
- Las políticas de un «ordenador por niño» en España. Visiones y prácticas del profesorado ante el Programa Escuela 2.0. Un análisis comparado entre comunidades autónomas* [en línea], aprobado en la convocatoria de 2010 del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Innovación y Ciencia (EDU-17037). <http://ntic.educacion.es/w3//3congreso20/Informe_Escuela20-Prof2011.pdf> [Consulta: 15 noviembre 2012].
- NUDLER, O. (2004). «Hacia un modelo de cambio conceptual: espacios controversiales y refocalización». *Revista de Filosofía* [en línea], 29 (2), 7-19. <<http://revistas.ucm.es/index.php/RESF/article/view/RESF0404220007A/9582>> [Consulta: 15 abril 2013].
- PABLOS PONS, J. de (2010). «Políticas educativas y la integración de las TIC a través de buenas prácticas docentes». En: PABLOS PONS, J. de; AREA MOREIRA, M.; VALVERDE BERROCOSO, J. y CORREA GOROSPE, J. M. (coords.). *Políticas educativas y buenas prácticas con TIC*. Barcelona: Graó, 21-41.
- PAPÍ-GÁLVEZ, N. (2011). *Sociedad de la información y políticas de educación: El Programa Escuela 2.0 y la Comunidad Valenciana*. Congreso Internacional: La cultura mediática y competencia digital. Segovia, 13, 14 y 15 de octubre. <<http://www.educacionmediatica.es/comunicaciones/Eje%201/Natalia%20Pap%20C3%AD.pdf>> [Consulta: 30 noviembre 2012].
- SANCHO GIL, J. M. (2009). «Los sentidos cambiantes de la relación entre las políticas, la investigación y la práctica educativa en relación a las tecnologías de la información y la comunicación». En: GEWERC BARUJEL, A. (coord.). *Políticas, prácticas e investigación en tecnología educativa*. Barcelona: Octaedro / ICE-UB, 19-41.
- STAKE, R. (1999). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.
- VALVERDE BERROCOSO, J.; GARRIDO ARROYO, M. C. y SOSA DÍAZ, M. J. (2010). «Políticas educativas para la integración de las TIC en Extremadura y sus efectos sobre la innovación didáctica y el proceso de enseñanza-aprendizaje: La percepción del profesorado». *Revista de Educación*, 352, 99-124.